CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1_PCCNTR_7951279

SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ALMACEN AGROPECUARIO DE ANTIOQUIA S.A.S

Entre los suscritos, de una parte, ELDRIN WILLIAN BERRIO LEÓN, domiciliado en Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada ubicado en el kilómetro 6 vía La Pintada en la vereda La Salada Parte Baja del Municipio de Caldas Antioquia, identificado CC N°.71.725.389, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector (e), nombrado mediante Resolución N°1-00352 del 26 de enero de 2026 y Acta de Posesión N° 050 del 26 de enero de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución N°1-02862 del 17 de septiembre de 2025, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, por la otra, ALMACEN AGROPECUARIO DE ANTIOQUIA S.A.S: HENRY ALEXANDER RUBIANO identificado con CC N° 79.664.387. expedida en Bogotá, actuando como representante legal de la firma ALMACEN AGROPECUARIO DE ANTIOQUIA S.A.S identificada con NIT 900501698-5, , quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.7951279 de junio 6 de 2025
Objeto	5_9101_748 CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MATERTIALES DE FORMACIÓN PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS POR PRODUCCIÓN DE CENTROS PARA EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA. (LOTE 3 SEMEN)
Valor del contrato	$10.000.000
Plazo de ejecución	60 DIAS CALENDARIO
Fecha de inicio	Junio 19 de 2025
Fecha de terminación	Agosto 17 de 2025
Modificación N° CO1.CTRMOD.20489716	Modificación **N° 1** del 10 de octubre de 2025 CAMBIO CUENTA BANCARIA
Contratista	ALMACEN AGROPECUARIO DE ANTIOQUIA SAS
CDP NRO.	12325 del 31 de marzo de 2025
CRP NRO.	125925 del 9 de junio de 2025
Garantía N° 14-44-101237540	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Número de póliza: 14-44-101237540 Fecha de expedición: 9 de junio de 2025 Fecha de aprobación: 20 de junio de 2025
Supervisor / Interventor	JUAN CARLOS BEDOYA ROLDAN, Instructor área Pecuaria

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por JUAN CARLOS BEDOYA ROLDAN, Instructor área Pecuaria, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
427122425	6/11/2025	$9.820.637,00
427140425	6/11/2025	$179.067,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 10.000.000,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 9,999,704,00
Valor ejecutado	$ 9,999,704,00
Valor pagado	$ 9,999,704,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 296,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
N° 14-44-101237540	Cumplimiento	$2.000.000,00	11/02/2026
	Calidad del Servicio	$2.000.000,00	11/02/2026

6) **Obligaciones pendientes**

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

a) No aplica

7) **Documentos soporte**

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace:

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7951279&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) **Salvedades**

No aplica

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de DOS CIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($296,00). del Registro Presupuestal N°125925, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO COMUNICAR el presente documento a la coordinación administrativa del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada para lo de su competencia.

SEXTO ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo: BLACKBOX

SEPTIMO PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por BERRIO LEON ELDRIN WILLIAM
Fecha: 2026.04.29 08:22:31 -05'00'

ELDRIN WILLIAN BERRIO LEÓN
Subdirector (e)

HENRY ALEXANDER RUBIANO
CC. 79.664.387
Representante legal
agroantioquiagerencia@gmail.com

Revisó: Zair Emilio Sánchez Asprilla - Apoyo Jurídico C.R.N.R. La Salada.
Elaboró: Juan Carlos Bedoya Roldán – Instructor área Pecuaria – Supervisor.